

que exponemos el célebre artículo de Luis Veuillot, el apóstol más elocuente y más enérgico de los elementos tradicionales, es decir, de aquellos que por su naturaleza religiosa son más refractarios á todas las innovaciones; aquel artículo publicado en los momentos angustiosos de Francia, cuando vencida y desolada no sabia á donde volver los ojos en busca de remedio, y en el cual proponia el atrevido publicista el establecimiento de una monarquía federativa, con instituciones republicanas, con un jefe de derecho divino al frente y una constitucion semi-municipal, semi-teocrática y semi-demagógica. La creacion era monstruosa y absurda; pero revela hasta qué extremo los principios se infiltran y universalizan en las sociedades modernas, y lo difícil que es clasificarlos y convertirlos en patrimonio de un gran partido; porque cuando la comunión tradicionalista así se apropia las ideas más opuestas á su índole, ¿qué no harán y qué no hacen en efecto aquellas colectividades políticas menos sometidas al yugo de un dogma inmutable y petrificado? Más que verdaderos partidos puede y debe haber en el inmenso conjunto de intereses y de opiniones que representan las sociedades de la época presente, dos vigorosas tendencias con la misma base de doctrina, aunque distinto criterio de aplicacion, que moderen el movimiento de la máquina gubernamental, apresurándole y conteniéndole segun convenga al bien del Estado, ó exijan las circunstancias; dos tendencias cuyos límites se confundan y sean como las dos alas del ejército parlamentario que en vez de combatirse se ayuden mutuamente en la formidable contienda contra las exageraciones de lo pasado y de lo porvenir que están llamadas á sostener sin tregua ni descanso.

Pero no discutamos. Aceptemos la idea de la formacion de dos grandes partidos constitucionales, cada uno con su credo definido y su ideal propio, como algunas inteligencias poco prácticas los sueñan y reclaman; admitamos la hipótesis y reconozcamos para el mejor orden de la discusion la utilidad de este fraccionamiento de fuerzas liberales de que quizás nos arrepintamos algun dia y cuando el mal no tenga remedio. Despues de hecha esta concesion, menester es que los mantenedores de esta division política, nos prueben: 1.º, la oportunidad de realizarla en estos momentos; 2.º, la justicia del motivo en que quieren fundarla; y 3.º, las ventajas de esta ruptura decisiva, dadas las condiciones en que la nacion se encuentra.

Examinemos estos tres puntos, ó mejor dicho, estas tres dificultades de la cuestion.

La oportunidad. Nada tendríamos que decir contra ella si hubieran desaparecido las causas que hicieron necesaria la conciliacion en los primeros momentos de la actual dinastía; pero cuando todas subsisten aún con la misma fuerza, y algunas acrecentadas, la verdad es que no nos explicamos lo que está sucediendo. Porque una de dos: ó entonces no fué precisa la conciliacion, ó ahora tambien lo es, puesto que las circunstancias no han variado